

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUE
CONCERTA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
 PROVINCIA. 9,00 —
 NÚMERO SUELTO. 0,25 céntimos
 EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
 En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al gratuito y las que paguen una suscripción, podrán otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud
 (Gaceta del día 13).

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.

Distrito forestal de Oviedo.

INSPECCIÓN PRIMERA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta celebrada para la adjudicación de los aprovechamientos de piedra que figura en la relación que a continuación se expresa, por la cantidad y tasación que en la misma se detalla, he acordado disponer se celebre ante la Alcaldía interesada segunda subasta de dichos productos el día 29 del mes actual y hora de las doce de la mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior, o sea con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL, número 274, de fecha 6 de Diciembre de 1920.

Número 253 del Catálogo, término municipal de Lena, de 1.500 metros cúbicos de piedra, tasados en 1.500 pesetas en total, por el plazo de cinco años.

Este pliego de condiciones y el de las económicas que por el respectivo Ayuntamiento se hubiere acordado, estarán de manifiesto en la Alcaldía a partir de la fecha en que por la misma se fijen los edictos reglamentarios para conocimiento de los que deseen presentarse licitadores.

Madrid, 4 de Diciembre de 1922.
 —El Inspector General, José Prieto.

R. al núm. 3.789

Juntas municipales del Censo electoral

DE CARAVIA

Don José María Busto Mata, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que esta Junta municipal, en sesión pública del día primero del actual, designó como local para colegio electoral de la Sección única, de que consta este término, para cuantas elecciones tengan lugar el año próximo venidero, la Escuela nacional de niños de esta villa, y también para la entrega de pliegos por la mesa de las elecciones que se celebren durante el citado año, la cartería del Estado que radica en Prado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia visada por el Sr. Presidente, expido la presente en Caravia, a nueve de Diciembre de mil novecientos veintidós.—José María Busto.—V.º B.º, El Presidente, G. Alvarez.
 R. al núm. 3.791

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Oviedo

A petición de la Maestra D.ª María Anuncia Díaz, Maestra de Porceyo, en Gijón, se anuncia a concurso rural la Escuela nacional de niñas de Granda, en dicho concejo por el término de quince días contados desde el siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las maestras de los distritos rurales de Gijón que deseen obtener dicha plaza lo solicitarán de esta Jefatura dentro del plazo señalado, justificando que prestan enseñanza en distritos de censo equivalente, por medio de instancia acompañada de hoja de servicios, citando categoría y números del Escalafón y artículos en que fundan su derecho.

Oviedo, 9 de Diciembre de 1922.
 —El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

R. al núm. 3.794

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Oviedo

Extracto de los acuerdos tomados por la Exema. Corporación durante el mes de Septiembre de 1922. aprobado en sesión de 23 de Octubre.

Sesión del día 1.º

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para atender las obligaciones del presente mes, y fué aprobada.

Queda enterada la Corporación del balance de operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de Agosto último.

Se acuerda conceder licencia por tiempo ilimitado al Concejal Sr. Laspra, para atender asuntos propios.

Se concede licencia á D. José Alvarez Peña para reedificar una casa suya sita en la calle de la Concepción.

También se autoriza á D. Patricio Perez Benito para reformar dos huecos en la planta baja de la casa número 12 de la Plaza de la Constitución.

Asimismo se autoriza á D. Pedro Alvarez, de Oviedo, para hacer una acometida á la alcantarilla general, á fin de dar salida á las residuales de la casa suya, número 12 de la calle de las Dueñas.

Se acuerda conceder licencia á D. Manuel Fernandez Huerta, para instalar una chocolatería en el bajo de la casa número 23 de la calle de Covadonga.

Se acuerda aprobar una proposición de la Comisión de Policía urbana para adquirir mediante concurso público dos chasis de camioneta automóvil, con destino al servicio de limpieza pública, haciéndose las carrocerías en el almacén municipal.

Se concede licencia á D.ª Valentina Cabeza Secades, para construir una casa en Santullano, dando frente á la Avenida de Marcelino Fernandez.

También se autoriza á Inés Fernandez para construir una casa en la carretera principal de la Quinta de Rubín tanielles.

Igualmente se autoriza Luis Montoto Gonzalez, para construir una casa en el kilómetro primero del trozo de la carretera de San Lázaro á los monumentos nacionales.

También se acuerda conceder licencia á D. Belarmino Callanueva para construir una casa de planta baja en las inmediaciones de la carretera municipal al Rayo.

Se acuerda conceder licencia de las obras de construcción de un puente de hormigón sobre el rio Nora, en los concejos de Oviedo y Siero de Colloto, mediante subasta de 17.000 pesetas.—D. José María Sanchez Llado.

También se aprueba el informe de la Comisión de aguas para el proyecto de construcción de un talud en la llamada Quinta de Rubín de han de alojarse en su tropa de Zapadores, para lo cual se están realizando obras.

Previa censura de las cuentas respectivas fueron aprobadas varias cuentas.

Sesión del día 9

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del expediente de excepción de padre pobre genérico, alegada en el expediente de clasificación, por el mozo Naves Alvarez, número 12 de reemplazo de 1920.

Se acuerda declarar la incapacidad de Angel Naves Alvarez, del mozo Joaquín, por haber marchado á Buenos Aires más de diez años é ignora su actual paradero.

Se dá cuenta de un informe del Negociado de Quintas del Ayuntamiento respecto al expediente de excepción del servicio de limpieza pública conforme al caso 2.º, artículo 1.º de la Ley de reemplazos,

Rafael Fernandez Díaz, número 557, del reemplazo de 1919, y es aprobado.

Se autoriza á D. José Lobato Calvo, para elevar la fachada de la casa propiedad de su esposa D.^a Luisa San Román, sita en las inmediaciones de la carretera de Adanero á Gijón, barrio de San Lázaro, y abrir tres huecos en la misma casa.

También se acuerda autorizar a D. Celestino Gonzalez Fernandez para construir una casa en las inmediaciones de la carretera de Santa. Marina a las Caldas.

Se autoriza a D. José Martínez Gonzalez para construir una acera por delante de la casa de su propiedad, sita en la carretera de la Loral a Sograndio.

Igualmente se autoriza a D. José Alonso Muñiz para elevar un piso a una casa de su propiedad, sita en la carretera del Cristo de las Cadenas.

Se acuerda pase a informe una moción del Sr. Fernández Alonso la que hace presente que con motivo que el Ayuntamiento consuya la acera en San Lázaro, se plegue a D. Victoriano Argüelles Fanjul a retirar una escalinata que impide de acceso a su casa número 12, del barrio de S. Lázaro.

Se acuerda conceder una subvención de ciento veinticinco pesetas por este año a D. Isidoro Tolosa como maestro particular de niños de Cerdeño.

Se concede licencia a D. Manuel Besú para transformar en hueco de balcón una ventana de la casa número 3 del Campo de los Santos.

Igualmente se autoriza a D. Asibál Huergo para modificar los huecos de la casa número 30 de la calle de Uría.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Sesión del día 15

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede licencia a D. José Gonzalez para construir un piso en la casa número 17 de la calle del Arzobispo Guisasola.

Se acuerda pase a informe del Arquitecto una instancia de Manuel Villa, que solicita licencia para instalar un kiosco en el campo de San Cipriano.

Se acuerda conceder autorización a D. Inocencio Gonzalez Cabal para construir cuatro casas en el sitio de Santullano, carretera de Gijón, sitio denominado ante de la Teja.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Sesión del día 22

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de varios expedientes de excepciones alegadas en concepto de sobrevenida de los mozos de diferentes reemplazos.

Se acuerda declarar excluido formalmente del contingente haber sido declarado inútil el mozo José Gonzalez, número 554 del reemplazo de 1919.

También se acuerda quede exceptuado del servicio en filas el mozo José Mier Martínez, número 291 del reemplazo de 1915, por haberse comprobado en el expediente la pobreza de la madre del mozo, convivencia y auxilios que éste le presta.

Se acuerda conceder licencia a D. Ramon G. Diaz para construir una casa en la calle de Pidal.

También se autoriza a D. José Menendez para construir unos pabellones en el interior de los solares de las casa números 14 y 16 de la calle de Santa Susana.

Igualmente se concede licencia a D. Francisco Rodriguez para modificar la fachada de la casa número 7 de la calle de Leopoldo Alas.

Asimismo se autoriza a doña Manuela Alvarez para modificar o abrir un hueco de balcón en el bajo de la casa número 14 de la calle de Azcárraga.

Se acuerda autorizar a doña Patrocinio Azcárate para colocar unas vitrinas en el bajo de la casa número 23 de la calle de Argüelles.

También se acuerda conceder autorización a los hermanos Roland para reponer las maderas de la actual portada del establecimiento sito en la calle San Juan, número 12.

Se acuerda conceder licencia a D. José Gonzalez Hevia para elevar un piso a una casa de su propiedad sita en las inmediaciones de la carretera municipal de Pumarín a Villamejil.

Se acuerda aprobar la liquidación de las obras de construcción de un lavadero en el Fresno y declarar se abone a favor del contratista D. Juan Fernandez Garcia.

Se acuerda recibir las obras de construcción de la fuente y lavadero de la Llama, en San Claudio, y declarando de abono a favor del contratista D. Antonio Campa Rodriguez.

Son aprobadas varias cuentas.

Sesión del día 29.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del extracto de acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Agosto último.

Se concede licencia a D. Nicanor Fernandez Berros para elevar un piso a una casa de su propiedad de la calle de Marcelino Fernandez, número 39.

Se acuerda aprobar el informe del Sr. Arquitecto municipal respecto al señalamiento de sitio en el Campo de San Cipriano para instalar un kiosco dedicado a la venta de pan y hortalizas, propiedad de D. Manuel Villá.

Se acuerda aprobar una moción respecto a la caducidad de una concesión que se ha otorgado con carácter provisional a D. Victoriano Argüelles Fanjul para la colocación de una escalera de acceso a su casa número 66 del barrio de San Lázaro.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Oviedo, 2 de Octubre de 1922.—

El Secretario, Armando Argüelles.—V.º B.º, El Alcalde.

R. al núm. 3.311.

REQUISITORIAS

—:—

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

SIMÓN SANCHEZ, Juan, hijo de Miguel y de Rosa, natural de Arbo, provincia de Almería, ambulante, de 26 años, soltero, jornalero, estatura 1.895 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de 30 días ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta.

3 688

LÓPEZ POSADA, Rafael, hijo de Antonio y Balbina, natural de Tuilla, concejo de Langreo, de estado casado, comerciante, de 30 años, estatura regular, grueso, domiciliado últimamente en Tuilla, procesado por estafa; comparecerá en el término de 10 días ante el Juez instructor de Laviana para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultaren en el sumario que se le sigue por dicho delito.

3.671

GONZALEZ DIAZ, Rafael, hijo de Celestino y de Paula, natural de Palmeiro, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de 30 días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Manuel Saavedra Ascariz, residente en Pontevedra.

3.679

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Anónima "Gijón Fabril".

GIJÓN.

En el sorteo celebrado el día 2 del actual ante el Notario de esta villa don Santiago Urias y Morán,

han sido amortizadas con vencimiento del 1.º de Enero de 1923, las 305 Obligaciones que se indican:

26,	28,	43,	60,	65,	84,	95,	109,
126,	150,	173,	192,	202,	205,	233,	
254,	255,	283,	284,	289,	298,	358,	
364,	367,	374,	389,	390,	431,	433,	
456,	470,	566,	620,	640,	674,	681,	
724,	739,	765,	816,	825,	832,	851,	
881,	920,	1.002,	1.051,	1.092,	1.101,		
1.103,	1.116,	1.130,	1.149,	1.175,			
1.202,	1.251,	1.285,	1.288,	1.298,			
1.339,	1.361,	1.365,	1.376,	1.386,			
1.424,	1.439,	1.501,	1.520,	1.523,			
1.525,	1.554,	1.590,	1.614,	1.617,			
1.621,	1.647,	1.650,	1.746,	1.757,			
1.758,	1.760,	1.777,	1.820,	1.837,			
1.859,	1.941,	1.944,	1.993,	1.997,			
2.030,	2.034,	2.115,	2.128,	2.129,			
2.151,	2.208,	2.229,	2.232,	2.289,			
2.300,	2.344,	2.347,	2.368,	2.418,			
2.457,	2.497,	2.511,	2.519,	2.549,			
2.572,	2.581,	2.590,	2.595,	2.695,			
2.704,	2.718,	2.763,	2.778,	2.803,			
2.822,	2.882,	2.966,	2.986,	3.020,			
3.085,	3.102,	3.143,	3.168,	3.169,			
3.174,	3.176,	3.182,	3.207,	3.216,			
3.251,	3.287,	3.299,	3.329,	3.345,			
3.438,	3.480,	3.485,	3.522,	3.533,			
3.534,	3.546,	3.552,	3.562,	3.564,			
3.574,	3.629,	3.633,	3.656,	3.665,			
3.670,	3.712,	3.733,	3.794,	3.803,			
3.840,	3.864,	3.868,	3.869,	3.877,			
3.893,	3.895,	3.901,	3.962,	4.007,			
4.014,	4.045,	4.073,	4.080,	4.120,			
4.150,	4.211,	4.213,	4.237,	4.253,			
4.258,	4.292,	4.333,	4.361,	4.371,			
4.383,	4.409,	4.413,	4.441,	4.494,			
4.499,	4.509,	4.543,	4.545,	4.549,			
4.554,	4.557,	4.570,	4.578,	4.589,			
4.604,	4.650,	4.657,	4.661,	4.675,			
4.692,	4.718,	4.772,	4.789,	4.801,			
4.813,	4.817,	4.823,	4.868,	4.909,			
4.936,	4.941,	4.959,	5.010,	5.021,			
5.035,	5.055,	5.069,	5.078,	5.085,			
5.103,	5.125,	5.139,	5.157,	5.179,			
5.192,	5.218,	5.223,	5.228,	5.247,			
5.248,	5.260,	5.266,	5.278,	5.330,			
5.338,	5.339,	5.352,	5.377,	5.391,			
5.458,	5.467,	5.490,	5.560,	5.564,			
5.583,	5.649,	5.650,	5.666,	5.728,			
5.768,	5.790,	5.798,	5.864,	5.909,			
5.938,	5.948,	5.979,	6.015,	6.033,			
6.061,	6.094,	6.096,	6.098,	6.122,			
6.128,	6.137,	6.163,	6.173,	6.182,			
6.212,	6.222,	6.247,	6.263,	6.282,			
6.287,	6.306,	6.327,	6.328,	6.330,			
6.348,	6.363,	6.365,	6.487,	6.519,			
6.583,	6.628,	6.686,	6.689,	6.712,			
6.719,	6.765,	6.806,	6.816,	6.859,			
6.869,	6.931,	6.944,	6.967,	6.992,			
6.997,							

El importe de dichas Obligaciones y el del cupón número 34 de ellas y de las no amortizadas se satisfará a partir del 2 de Enero próximo en las oficinas de la Sociedad y en el Banco de Gijón debiendo presentarse las Obligaciones amortizadas con todos los cupones no vencidos.

Gijón, 14 de Diciembre de 1922.
—El Director-Gerente, Tomás Ortiz de Solórzano.—V.º B.º, El Presidente, José Joaquín de Ampuero.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.